

IDENTIFICACIONES PARA VOTAR EN TEXAS

Emita una boleta regular si usted presenta:

Identificación con foto: (vigente o vencida hasta 4 años, aunque puede estar vencida por más de 4 años si tiene 70 años de edad o más:)

- Licencia de manejo de TX
- Certificado de Identificación Electoral de Texas
- Tarjeta de Identificación Personal de Texas
- Licencia de Portación de Armas
- Tarjeta de Identificación Militar
- Pasaporte tipo libreta o tarjeta de EE.UU.
- Certificado de Ciudadanía de EE.UU.

Si no cuenta con una de las anteriores, entonces muestre:

- Certificado de registro de votante, **o**
- Acta de nacimiento estadounidense, **o**
- Factura de servicio público o estado de cuenta bancaria vigente, talón de pago, **o** documento gubernamental incluyendo cheque** **o**

Cualquier otro documento gubernamental mostrando el nombre y una dirección del votante (por ejemplo, una licencia de fuera del estado, una identificación de empleado de gobierno, etc.)

Una declaración completa y firmada de impedimento razonable - un funcionario electoral no tiene permitido cuestionar la razonabilidad de su impedimento para obtener una identificación.

*Certificado de ciudadanía no se vence

**con el nombre del votante y CUALQUIER dirección

Info@VoteRiders.org

A partir de febrero de 2021



COMUNÍQUESE CON NOSOTROS PARA OBTENER AYUDA
GRATUITA CON IDENTIFICACIONES DEL VOTANTE

Consiga su identificación • Se Cubren los Costos • Consiga sus documentos

Llame o mande un mensaje de texto al
844-338-8743 Escanee para información sobre
votaciones por correo 



VoteRiders.org